

Parral,

25 Ene 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 54 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) Ord. N° U.G.D. 1535, de fecha 08.05.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenios de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes", "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia" y "Repos. Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo", aprobado a través de Resol. (E) UGD 1874, de fecha de 25.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 2.887, de fecha 07.06.12 por parte de la Municipalidad
- 4) Decreto N°945, de fecha 07.08.12, que declara desiertas las líneas N°2 "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia, Parral", N°3 "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes, Parral", N°4 "Repos., Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo" y N°5 "Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo, Parral" en el 1<sup>er</sup> llamado a licitación de la Propuesta "Mej. Alumbrado Público, Const. Multicancha, Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede" ID N°2600-25-LP12, aprobada a través de Decreto N°741, de fecha 13.06.12
- 5) Decreto N°1.164, de fecha 27.09.12, que declara desiertas las líneas N°2 "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia, Parral", N°3 "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes, Parral" en el 2<sup>do</sup> llamado a licitación de la Propuesta "Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede" ID N°2600-38-LP12, aprobada a través de Decreto N°1.066, de fecha 22.08.12
- 6).-Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega poder de firma al administrador municipal Don Iván Damino Hernández.
- 7) Decreto N°1.326, de fecha 18.12.12, que declara desierto el 3<sup>er</sup> llamado a Licitación Pública de las obras "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes" y "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia" convocadas a través de Licitación Pública denominada "Const. Plazas Activas Pobl. Los Tulipanes e Independencia" ID N°2600-60-LP12 y aprobada a través de Decreto N°1.222, de fecha 24.10.12
- 8) Decreto Alcaldicio N° 1.338 del 24-12-2012 aprueba proceso de licitación privada y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso "Const. Plazas Activas Pobl. Los Tulipanes e Independencia"
- 9).-Decreto Exento N° 69 del 11-1-2013, Designa Secretaria Municipal Subrogante a directora de SECPLAN Doña Paula Zúñiga Fuentes, por todo el periodo legal del ejercicio de su cargo.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se han realizado tres llamados a licitación pública de las obras "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes" y "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia", sin obtenerse ofertas válidas
- 2.- Que se realizó un llamado a licitación privada de las obras "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes" y "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia", sin obtenerse ofertas

**D E C R E T O:**

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Licitación Privada de la Propuesta "Const. Plazas Activas Pobl. Los Tulipanes e Independencia" ID N° 2600-60-LP12, por no haber recibido ofertas.

"Const. Plazas Activas Pobl. Los Tulipanes e Independencia"

2.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



*Paula Zúñiga Fuentes*  
PAULA ZÚNIGA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*Juan Damino Hernández*  
JUAN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JURÍDICO

PRU/IDG/PZF/JMVB/jmvb

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación

